

**Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, llevada a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 31 de marzo de 2017, a partir de las 10:00 horas.

**Asistentes:**

**Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**Además asistieron:**

**Lic. Germán González Moreno**, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

**Lic. Anayeli Peña Piña**, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

**Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza**, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

**Asimismo:**

**Lic. Luis Edgardo Amezcua Alcalá**, asesor del representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros**, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

**Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros**, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Prof. Ildfonso Castelar Salazar**, asesor del representante del Partido Movimiento Ciudadano.

**Lic. Rubén Darío Hernández Fong**, asesor del representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Lic. Jacqueline Alarcón Rivera**, asesora del representante del Partido Nueva Alianza.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, asesor del representante del Partido MORENA.

**Lic. Janice Gurrión Moreno**, asesora del representante del Partido Encuentro Social.

#### **Orden del día:**

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso aprobación, del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta planteada por medio del oficio número ITE-PG-131/2017, signado por la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (DEOE).
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta planteada por medio del oficio número IEPC/CG/17/100, signado por el Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (DEOE).
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta planteada por medio del oficio número OPLEV/SE/581/2017, signado por el Mtro. Hugo Enrique Castro Bernabé, Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (DEOE).
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta planteada por medio del oficio número IEEN/Presidencia/0347/2017, signado por el Dr. Celso Valderrama Delgado, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (DEOE).
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los instrumentos de evaluación de los mensajes institucionales para incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DECEyEC).

#### **Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.**

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Dio la bienvenida y agradeció a los asistentes; asimismo, consultó al Secretario Técnico de la Comisión sobre la existencia de quórum para sesionar.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Verificó que existiera el quórum necesario para sesionar.

**Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Consultó a los Consejeros Electorales de la Comisión respecto de la aprobación del orden del día; mismo que fue aprobado por unanimidad.

**Punto 3: Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta planteada por medio del oficio número ITE-PG-131/2017, firmado por la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (DEOE).**

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Explicó que la consulta versaba sobre el órgano que se haría cargo del SIJE en la elección extraordinaria del Estado, que se celebrará en distintos distritos del Estado de Tlaxcala para presidencias de comunidad.

Dijo que en el proyecto de respuesta se indicaba que sería el Instituto Nacional Electoral (INE) quien se hará cargo del SIJE en términos del Reglamento de Elecciones. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a la Consejera y los consejeros si era de aprobarse el Proyecto de Respuesta que fue puesto a su consideración, el cual quedó aprobado por unanimidad de los presentes.

**Punto 4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta planteada por medio del oficio número IEPC/CG/17/100, firmado por el Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (DEOE).**

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Comentó que el presente proyecto de respuesta y el que correspondía al siguiente punto del Orden del Día, eran similares, ya que se solicitaba la condonación del pago de deudas, derivadas de un retraso en la entrega y algunos faltantes de materiales electorales que fueron objeto de préstamo.

Al respecto, mencionó que el sentido de ambas respuestas era negativo, porque el convenio que se firmó con los distintos institutos locales establece que no se pueden condonar esas deudas, así como el procedimiento a seguir.

Entonces en los términos previamente acordados y de los procedimientos que tenemos establecidos es el sentido de las respuestas que estamos dando. Están a su consideración.

Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a la Consejera y los consejeros si era de aprobarse el Proyecto de Respuesta que fue puesto a su consideración, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**Punto 5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta planteada por medio del oficio número OPLEV/SE/581/2017, signado por el Mtro. Hugo Enrique Castro Bernabé, Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (DEOE).**

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Expresó que era una consulta similar a la del punto anterior y la respuesta iba en los mismos términos.

**Representante de MORENA:** A su parecer discrepaban los datos de este proyecto de respuesta con uno anterior que estaba en su poder, pues en el primero se manejaba un total de 10 mil 427 piezas y en el otro 9 mil 637.

De igual forma, mencionó que existe una pérdida de 752 piezas con 38 en mal estado. En este orden de ideas, consultó ¿qué pasaba con estas pérdidas? y ¿cómo se va a proceder respecto de esta pérdida de material en términos del seguimiento?

Entonces, además de lo que financieramente implica, preguntó ¿qué medidas o qué es lo que se está haciendo en ese sentido?

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Explicó que el Convenio que se firma con los Organismos Públicos Locales (OPLE) cuando se les prestan materiales electorales, establecen que en caso de daño o de pérdida se tendrá que pagar lo que cuestan cada uno de esos materiales; ello en virtud de que el INE tendrá que volver a comprarlos para las elecciones que organiza a nivel federal.

Por lo anterior, le corresponde al OPLE hacer el pago y por eso el sentido del presente proyecto de respuesta.

En cuanto al número de piezas, refirió que estaban contempladas en el oficio de respuesta, previa verificación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**Representante de MORENA:** Consultó ¿qué está pasando legalmente con este sobrante o esta pérdida de piezas?, al ser una cantidad muy grande de piezas en este supuesto.

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Explicó que no era el primer caso que se presentaba, puntualizando que el año pasado el OPLE de Hidalgo también solicitó al INE un conjunto de marcadoras (una o dos por cada casilla electoral) y al momento de su devolución la Presidenta del Instituto Local informó que se habían perdido aproximadamente 430.

En aquel entonces, el OPLE de Hidalgo solicitó por escrito la condonación del pago de esas marcadoras y en esta Comisión se acordó que no procedía y que debían de reponerse.

También se comentó que el número de pérdidas que tienen los OPLE en este tipo de préstamos, es similar a las del INE cuando organiza una elección federal. Por ejemplo, se ha informado que hay un número de urnas que ya no pueden ser reutilizadas, marcadoras que se pierden, etcétera, y que ya está calculado normalmente.

Con base en lo anterior, indicó que en este caso el costo de reposición correrá a cargo del OPLE. Legalmente hablando, indicó que debe darse cumplimiento al Convenio que se firmó y hacer el pago correspondiente; éste se entrega a la Dirección de Administración y, en su momento, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mandará a hacer los materiales faltantes con el presupuesto que ya ingresó al Instituto Nacional Electoral.

De manera adicional, señaló que hay un procedimiento legal en el cual el Jurídico tiene que intervenir para hacer la entrada de los recursos y demás procedimientos en cada elección.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Recordó que la Comisión ha recibido sendos informes sobre los faltantes en las distintas juntas, precisamente para tener claridad respecto de lo que debe reponerse para la elección del 2018; esto está en el promedio de los faltantes de cada elección y por eso el sentido de la respuesta: que se pague el costo de lo perdido para que se pueda reponer.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación este punto.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales si se aprobaba el Proyecto de Respuesta en comento, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes.

**Punto 6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta planteada por medio del oficio número IEEN/Presidencia/0347/2017, signado por el Dr. Celso Valderrama Delgado, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (DEOE).**

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Indicó que la consulta derivaba de una interpretación del Acuerdo INE/CG861/2016, que aprobó el Consejo General del INE para garantizar el voto de los ciudadanos en casillas especiales en las cuatro elecciones que se están celebrando este año.

En el caso del Estado de Nayarit existe la particularidad de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional; como en ese Acuerdo no está expreso el posible voto por los regidores por el principio de representación proporcional, el Instituto Electoral del Estado de Nayarit consulta si debe interpretarse a partir de ese Acuerdo, es decir, que en la elección de regidores por el principio de representación proporcional, se podrá votar en una casilla especial siempre que se encuentre el elector dentro de su municipio.

Explicó que la respuesta era afirmativa, porque así era el sentido del Acuerdo que fue aprobado por el Consejo General y se mandata a la UNICOM que el SICSE, que es el mecanismo informático que se utiliza en las casillas especiales para poder determinar quién puede votar para cada elección, se ajuste bajo esta lógica. Además, indicó que tanto la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), estaban trabajando con este mecanismo para poder garantizar el derecho al voto plenamente en el Estado de Nayarit.

**Representante de MORENA:** Consultó sobre el número de casillas especiales que se pueden instalar, al ser un máximo 10 por distrito federal. Asimismo, preguntó si esto se señalaba expresamente en el Acuerdo.

Porque el nivel poblacional y la división en sólo tres distritos federales, implicaría que estas posibilidades estuvieran reducidas a 10 casillas especiales por distrito federal y hay que explicar dicha situación.

Por ello, consideró que con el proyecto de respuesta se alcanzaría a Tepic, San Blás, y algún otro municipio grande.

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Recordó que los órganos competentes para definir cuántas y en dónde se instalarán son los consejos distritales. Además, dijo que lo anterior se explicitó en el Acuerdo previamente aprobado al INE/CG861/2016.

Dijo que en el caso de Nayarit no está previsto en su ley que haya casillas especiales. Y sin embargo, el INE está impulsando su instalación para facilitar el voto de los ciudadanos, a través de los consejos distritales. En todo caso, dijo que no es el mismo

tipo de situación que en una elección federal, en donde hay otro tipo de variantes que pueden ser incorporadas.

Mencionó que se pueden instalar hasta 10 casillas especiales y no necesariamente debe haber. El rango es de cero a 10 dependiendo de las circunstancias especiales.

En los consejos distritales van a definir el número de casillas especiales en cada una de las circunscripciones, pero hay otros Estados en donde podría caerse en la tentación de poner una casilla especial en cada municipio, enfatizando que éste no era el caso.

Reiteró que los consejos distritales del INE en los cuatro Estados con elecciones locales en 2017, tenían muy claros los criterios que deben seguir dependiendo de tipo de elección, del número de distritos y, sobre todo, que puede haber de cero hasta 10 casillas en cada uno de los distritos. Es decir, puede que no haya ninguna o que haya uno o dos dependiendo del tamaño de los municipios.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Propuso solicitar al Secretario Técnico entrar en comunicación con los delegados en las 4 entidades, para precisar el alcance de ese acuerdo.

En todo caso, precisó que la consulta no tiene que ver con el número de casillas especiales, sino con quiénes van a poder votar en éstas.

Reiteró que se pueden instalar entre cero y 10 casillas por cada uno de los distritos federales, y es competencia de los consejos distritales determinar cuántas y cuáles son las casillas que se instalarán, escuchando las observaciones y opiniones que, en su caso, presenten cada uno de los Organismos Públicos Locales, a partir de la experiencia en campo que ellos también pueden tener en sus distintas entidades.

Por lo anterior, propuso incluir el tema en el seguimiento de acuerdos.

**Representante de MORENA:** Solicitó que se le entregara copia de la comunicación correspondiente.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Indicó que el Secretario Técnico le informó que ya se aprobaron las casillas especiales. Por ello, solicitó circular la información entre los miembros de la Comisión, vía correo electrónico, para que todos tengan conocimiento de cuántas casillas especiales se aprobaron en cada una de las cuatro entidades con elección y por cada uno de los distritos electorales.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a la Consejera y a los Consejeros Electorales, si era de aprobarse el proyecto de repuesta al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mismo que se aprobó por unanimidad de los presentes.

**Punto 7. Presentación y, en su caso, aprobación de los instrumentos de evaluación de los mensajes institucionales para incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DECEyEC).**

**Mtro. Roberto Heycher:** Explicó que el presente punto derivaba del Acuerdo del Consejo General identificado con el número INECG679/2016, que establece en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, apartado 1.6.3, lo siguiente: "... la entrega de la carta notificación, que en el primer contacto y contactos subsecuentes con el ciudadano insaculado y con la finalidad de apoyar las tareas de sensibilización y capacitación, la DECEyEC con el conocimiento y aprobación de la Comisión competente del Consejo General, podrá elaborar y enviar a las juntas locales y distritales mensajes institucionales para ser utilizados por supervisores electorales y capacitadores asistentes".

A fin de lograr un mayor impacto en la ciudadanía, es que se ponía a consideración de la Comisión el proyecto denominado Instrumentos de Evaluación para medir **y evaluar los mensajes institucionales**.

El objetivo de este proyecto es identificar los mensajes e instrumentos que motiven a la ciudadanía a participar como funcionario de Mesa Directiva de Casilla, con la finalidad de implementar acciones por parte de la DECEyEC para reducir la tasa de rechazos durante las etapas de capacitación y así mismo también disminuir las sustituciones durante la segunda etapa de capacitación y prevenir y reducir el ausentismo el día de la Jornada Electoral. Este proyecto se implementará en las cuatro entidades que se encuentran en Proceso Electoral Local.

También dijo que se traerían de nueva cuenta otro conjunto de instrumentos que serán aplicados a las ciudadanas y los ciudadanos con posterioridad a la celebración de la propia Jornada Electoral, para identificar, en su caso, la utilidad de estos mensajes.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Indicó que se recibieron observaciones del Consejero Enrique Andrade, mismas que fueron circuladas y que en términos generales resultan procedentes.

Explicó que el Consejero propone algunas precisiones a las preguntas que están contenidas en los instrumentos. También hizo llegar una propuesta adicional respecto del inciso d), en el que se señala "los hombres son mejores líderes que las mujeres", para que más bien se haga la pregunta en el sentido de cuándo se trabaja mejor, cuando el líder es hombre o mujer o es indistinto, porque es lo que se está buscando medir. Cuando se habla de si el Capacitador Asistente Electoral (CAE) proporcionó el documento, se decía no sabe. Al respecto, coincidió que no es adecuado, pero tal vez sí valdría la pena poner 'no recuerdo', porque puede ser que el ciudadano no recuerde.



**Representante de MORENA:** A su parecer, lo que el ITAM propuso como metodología de análisis no tenía nada que ver con los cuestionamientos que ellos tenían, es decir, no hay ninguna cuestión inicial respecto a lo que tenga que ver con el ITAM por cuanto a la metodología.

No obstante lo anterior, dijo tener problemas con las preguntas. Al respecto, mencionó que han solicitado al área que les informaran cuál fue la metodología para el diseño de las preguntas, y ésta ha tratado de dar respuesta sin lograr conseguirlo. Entonces, pidió tener esa claridad y el ofrecimiento en ese sentido.

Advirtió que en un primer momento les dijeron que para que se dé constancia de que el área ha estado atenta, el ITAM hizo un saque de preguntas, pero luego pasó por un largo filtro en donde las áreas estuvieron haciendo observaciones y modificaciones. Ese proceso, esa metodología y esa validación de las áreas es la que les interesaba conocer, el por qué de las razones del diseño de las preguntas.

Tenían otras dudas en términos de por qué si, dentro de los fines institucionales, estaban tomando cosas como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, por qué no se estaban tomando y si se estaban privilegiando otras en la batería de preguntas. Y eso no quedó suficientemente aclarado.

Entonces, pidió tener esa claridad y el ofrecimiento en ese sentido:

- El ITAM lanzó una primera batería de preguntas, cuya metodología desconocen.
- Esto pasó por una larga filtración por parte del área.
- No tienen claridad de cuál fue la metodología para validar esas preguntas, ni por parte del ITAM ni por parte del área.

**Representante del PRD:** Señaló que cuando se les presentó el proyecto de los mensajes específicos para una población se dijo que se iba a medir su efectividad, no solamente con la asistencia de los funcionarios de casilla, sino a través de cuestionarios.

Por ello, al principio pensó que éstos eran directamente los cuestionarios que iban a medir lo anterior. Dijo que les explicaron que no era así, que es parte de una evaluación completa, que faltan los cuestionarios de los ciudadanos que asistieron y no asistieron a la jornada.

Pero a su parecer sería importante conocer esa parte, para determinar si faltan o no preguntas.

Comentó que parecía que al cuestionario le faltaba medir con mayor detalle cuál ha sido o cómo fue la actuación del CAE para capacitar a los funcionarios de casilla; aunque podría subsanarse en los siguientes cuestionarios.

Consideró necesario ahondar más en esto y estar al pendiente en los siguientes cuestionarios, para presentarlo como un proyecto completo que explique qué se va a medir; reiterando que es complicado si no está completo.

Dijo que debía verse como una cuestión integral y propuso que sea considerado como un compromiso de la Comisión presentar estos cuestionarios como un proyecto completo de medición de estos nuevos instrumentos y cómo se van a presentar los resultados al respecto, no únicamente como nos los están entregando ahora.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Coincidió en que se ha traído la información por partes: primero los mensajes y ahora los primeros instrumentos de evaluación; ello derivado de los momentos mismos de la capacitación. A la luz de estas ideas, dijo que se debe buscar ser lo más concreto posible para no quitar tiempo a una actividad que es muy sustantiva.

También estuvo de acuerdo con la necesidad de incluir un conjunto de preguntas en el cuestionario final, respecto de quienes acudieron o no a la casilla el día de la Jornada Electoral.

Además, solicitó al área que en su momento circule los instrumentos finales junto con un informe que dé cuenta de todo el proceso.

Para poder presentarlo de una forma completa, requirió a la DECEYEC que mantenga comunicación con las representaciones para poder atender, en ese Informe, las dudas que surgen respecto de los instrumentos que se están empleando, enfatizando que lo que se busca es tener mayores elementos para potencializar el que las y los ciudadanos que sean designados funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, acepten el encargo y acudan a la casilla el día de la Jornada Electoral.

**Mtro. Roberto Heycher:** Consultó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que integran la Comisión si estaban de acuerdo con aprobar los instrumentos de evaluación de los mensajes institucionales para incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla; mismo que se aprobó por unanimidad de los presentes.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Al ser la última sesión en la que participaría el Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez, agradeció y reconoció su trabajo y el de todo su equipo.

**Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños:** En el mismo sentido que la Consejera San Martín, destacó los trabajos desarrollados por el Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez.

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Agradeció los comentarios.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Al no haber más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

---

**Lic. Alejandra Pamela San Martín  
Ríos y Valles**

Consejera Presidenta de la Comisión  
Temporal para el Seguimiento de los  
Procesos Electorales Locales 2016-  
2017

---

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Temporal para el Seguimiento  
de los Procesos Electorales Locales  
2016-2017

---

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Temporal para el  
Seguimiento de los Procesos  
Electorales Locales 2016-2017

---

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Temporal para el Seguimiento  
de los Procesos Electorales Locales  
2016-2017

---

**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas**  
Secretario Técnico de la Comisión y  
Director Ejecutivo de Organización  
Electoral

---

**Mtro. Roberto Sánchez Gardiel**  
Subsecretario Electoral integrante de la  
Comisión Temporal para el Seguimiento  
de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.  
Director Ejecutivo de Capacitación  
Electoral y Educativa 2016-2017.